GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA052125003
21-05-2025 10:05:38 a.m.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	RESGUARDO INDIGENA IROKA	c.c o NIT	824002010-2	Teléfono	3107146186
Clasificación P.N	N/A	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	NO RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	NO
No. Cuenta Bancaria	256600114027			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	AHORRO				
Banco al cual Consignar	BANCO DAVIVIENDA S.A.	¿Sus Ingresos en el 2024 Superaron $ 65.891.000,00?			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2025030001	No. RP	1086	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	Informe No.	2 de 10
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.7401430	Periodo Cobrado	del 01/03/2025 al 30/03/2025		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	OTRO	Justificación de la Modalidad			CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (CON VALOR)		

OBJETO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI Y LA PAZ, UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS YUKPA, ADMINISTRADOS POR EL RESGUARDO INDÍGENA IROKA VIGENCIA 2025.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS
EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del Contrato de la siguiente forma: Teniendo en cuenta, que la Autoridad Indígena con quien se pretende contratar, no cuenta con capacidad financiera, para sufragar los costos de alistamiento y compra de insumos para el inicio de la ejecución del contrato de prestación de prestación del servicio educativo a los estudiantes de la etnia YUPKA de su jurisdicción, y del análisis financiero de costos para el alistamiento referido, se hace necesario pactar un porcentaje de anticipo del valor total del contrato, para garantizar el inicio del mismo, y de esta forma garantizar y respetar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la etnia, en forma oportuna y de calidad, que respete sus usos y costumbres. PARAGRAFO UNO: ANTICIPO: al inicio del contrato por el 30% del valor total, el cual será amortizado en 9 pagos mensuales, una vez se perfeccione el presente contrato, suscripción de plan de manejo de anticipo, aprobación de la garantía única por parte del departamento, acta de inicio, presentar una certificación de la apertura de una cuenta bancaria de ahorros, separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los dineros girados por el Departamento a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, Los rendimientos financieros que se generen del anticipo entregado por el Departamento Cesar a EL CONTRATISTA serán de propiedad del tesoro, dichos rendimientos serán consignados en la cuenta bancaria que para el efecto indique la tesorería del Departamento del Cesar en la forma prevista en la normatividad vigente. La entrega del anticipo está justificada en una retribución que se otorga en contratos de tracto sucesivo antes o paralelamente a la iniciación del contrato, y que va con destinación a cubrir sus costos iniciales y apalancar el cumplimiento del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO: Un 100% que será cancelado de la siguiente forma: Un 90% en nueve (9) pagos iguales equivalentes al 10% del valor total, previa presentación de los informes de gestión adelantadas con ocasión del presente contrato durante el mes inmediatamente anterior y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, paz y salvo de los pagos al sistema de Seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales) conforme a los requerimientos de ley. Un pago final correspondiente al 10% previa presentación de informe final que deberá contener la relación del personal contratado, la certificación final de alumnos atendidos por parte de la Oficina de Cobertura, certificación por parte del supervisor, pagos que serán relacionados en el acta de liquidación final, paz y salvos de parafiscales y las actas de entrada y salidas de los elementos de la canasta que se hayan adquirido con los recursos del contrato, previa presentación de las certificaciones del interventor, cuenta de cobro, informe de gestión, y de Acreditación del pago de seguridad social en salud. PARAGRAFO TERCERO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento de las actividades a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte del mismo del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la factura y anexar el informe. Así mismo será requisito para el pago final la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, la cual debe ser proyectada por el Supervisor del mismo. PARAGRAFO CUARTO: El anticipo no es un requisito para la ejecución del presente contrato.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
47-44-101030071	CUMPLIMIENTO	$ 856.031.119,50	04/02/2025	10/06/2026
47-44-101030071	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 856.031.119,50	04/02/2025	10/12/2028
47-44-101030071	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 856.031.119,50	04/02/2025	10/06/2026
47-44-101030071	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 2.568.093.358,50	04/02/2025	10/06/2026
47-40-101009310	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 856.031.119,50	04/02/2025	10/12/2025
47-40-101009310	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 856.031.119,50	12/02/2025	18/12/2025
47-44-101030071	CUMPLIMIENTO	$ 856.031.119,50	12/02/2025	18/06/2026
47-44-101030071	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 856.031.119,50	12/02/2025	18/12/2028
47-44-101030071	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 856.031.119,50	12/02/2025	18/06/2026
47-44-101030071	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 2.568.093.358,50	12/02/2025	18/06/2026

Valor Antes de Iva	$ 856.031.119,50
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 856.031.119,50
Menos: Amortización	$ 285.343.706,50
Menos: Glosa antes IVA	$ 0,00
Menos: Glosa IVA	$ 0,00
Valor Total Glosado	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 570.687.413,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO	
Cuenta de Cobro	☐
Factura	☒
Inf. de Actividades	☐

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA		
Administración	0 %	$ 0,00
Imprevistos	0 %	$ 0,00
Utilidades	0 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
MARZO - 2025	9483596120	$ 38.232.000,00	$ 48.932.100,00	$ 1.601.100,00	$ 27.538.800,00	$ 116.304.000,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	325001307	$ 8.560.311.195,00	1,0 %	$ 85.603.000,00
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	325001307	$ 8.560.311.195,00	1,0 %	$ 85.603.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	325001307	$ 8.560.311.195,00	1,5 %	$ 128.405.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	325001307	$ 8.560.311.195,00	0,5 %	$ 42.802.000,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE051625004

RESGUARDO INDIGENA IROKA
CONTRATISTA